

## LA REPÚBLICA ROMANA COMO OBRA MAESTRA

EL IMPARCIAL. 11 AGOSTO 2017

MARTÍN-MIGUEL RUBIO ESTEBAN

La República Romana, nacida en una pólis de 40.000 habitantes - de los cuales sólo 9.000 componían el cuerpo de ciudadanos - ha sido el sistema de libertad política que más mecanismos de contrapeso estableció para evitar los excesos y fortalecer la moderación. No sólo dividió los poderes del Estado, sino que también dividió a cada ciudadano singular en funciones públicas distintas. Su censo definía a todos los ciudadanos varones mayores de edad al asignarlos a cada uno de ellos a cuatro ámbitos diferentes: la tribu, la clase, la centuria y la curia. Su pertenencia a una tribu en función del lugar de su residencia - tenían las tribus los nombres de las viejas familias patricias en homenaje a ellas, algunas de las cuales eran sólo un recuerdo leve de su antigua gloria olvidada - les permitía poder participar en los comitia tributa, que eran la fuente del poder legislativo romano. La clase definía al ciudadano por su contribución al fisco, y dependía de su riqueza agrícola valorada en la doble perspectiva de dinero (asses o libras de bronce) y extensión de las propiedades agrícolas (yugadas). No eran miembros de la clase los individuos, sino las familias dirigidas por el pater familias. El origen del vocablo "classis" es de origen militar. El término, derivado de "calâre" (llamar, convocar) significaba "el pueblo llamado a las armas"; es decir, el ejército. Populus (palabra de origen etrusco) también significa eso. La pertenencia a una clase adjudicaba a los ciudadanos dos tipos de obligaciones cívicas: como contribuyente y como soldado. Se pertenecía a una centuria en función de la clase, y la centuria te daba el derecho de participar en la elección del poder ejecutivo, del "cursushonorum". Finalmente se tenía que pertenecer a una curia en relación a la filiación gentilicia; esto es, todo ciudadano romano pertenecía a una determinada curia desde la monarquía en virtud de haber nacido en el seno de una determinada gens, explícita en el nomengentilicium de cada romano. Los comitiacuriata sancionaban desde una tradición santa las decisiones de los comitia tributa, los comitiacenturiata y hasta los concilia plebis.

En conclusión, el ciudadano romano estaba definido por una tupida urdimbre de derechos y responsabilidades que se movían en diferentes ámbitos públicos y que le colocaban en una situación, en un rizoma, desde el que defender la libertad común republicana, ser objeto de derechos y ser él mismo partícula del Estado Romano, S.P.Q.R.

Otra red importante en la que encajar a cada civis a lo largo de su vida era aquella que constituían las edades y sus deberes propios. Existía el mismo número de centurias (esto es, de votos) de jóvenes (de 46 años o menos) que de mayores (de más de 46 años). Dada la demografía de aquella época, es evidente que las centurias de los más viejos tendrían menor número de participantes que las de los más jóvenes, mucho más nutridas, en una relación de tres jóvenes por cada viejo. Ello significaba que en la República Romana los votos de los ciudadanos libres de mayor edad valían tres veces más que los de los más jóvenes. El objetivo era claro: evitar las novedades y subrayar el peso de la tradición; con lo que se conseguía equilibrio y moderación.

Por otro lado, la constante movilidad interna entre las tribus o entre las centurias y las curias podía resolverse mediante los ajustes realizados en el censo cada cinco años y, además, el sistema podía adaptarse a la entrada de nuevos ciudadanos en cualquiera de las tribus ya existentes, así como a los sucesivos aumentos del número de tribus (hasta 35). Por ello el censo se concluía mediante una purificación ritual del colectivo de ciudadanos recién constituido, que se llamaba lustrum. Roma renacía cada vez que "lustrumcondebatur."

En la Constitución de la República Romana el ejército no necesitaba del golpe de Estado para tomar el poder, porque era el mismo ejército (los comitiacenturiata) quien elegía el poder político y sus generales. Lo mismo ocurría en la Constitución de Atenas de Clístenes, cuando los ciudadanos/soldados mediante el voto (psêphon) elegían cada año la Junta de Generales, entre los que también se elegía al stratêgôsautokrátôr o Generalísimo. La República no sólo

concedió a los comitiacenturiata (i.e. el pueblo en armas) el derecho de elegir a los cónsules, pretores, ediles y cuestores (poder ejecutivo), sino que además puso en sus manos la última palabra en los casos que comportaban la Pena Capital (tribunal de apelación). Por los mismos tiempos, en la monarquía macedónica el ejército se encargaba de juzgar los casos de alta traición, como corazón mismo de la patria.

Finalmente, el estudio de la oratoria desde la Rhetorica ad Herennium nos deja absolutamente convencidos de que con la incorporación de la clase de los equites en los tribunales de justicia, los jueces romanos eran independientes, rabiosamente independientes, fanáticos casi de su independencia, incluso sentenciando a menudo contra sus propios intereses, tal como vemos en algunos discursos de Cicerón, salvaguardando el honor de la Justicia.

La construcción de la República Romana ha sido, sin duda, la mayor hazaña de la libertad política en el Mundo Antiguo, y su esencia, en contra de lo que pensase el gran liberal Benjamin Constant, no dista tanto de la libertad moderna, so pena que queramos degradar más ésta. El Mundo Moderno ha tenido como gran hito de la libertad política la Democracia Americana, única Democracia en el mundo actual sensu stricto, y la teoría política de la libertad política colectiva de Antonio García-Trevijano una de las mayores cumbres del pensamiento político europeo, que manteniendo la misma pasión por la libertad que los clásicos utiliza los mecanismos más sutiles de la ya larga experiencia de la Historia de la Democracia para garantizar la libertad política de todos y de cada uno de los ciudadanos. Su concreción en una República representaría la vuelta del espíritu repúblico de la Roma republicana - que duró cinco siglos, el mayor período de libertad política conocida -, acomodado a las circunstancias del presente y acrisolado por la experiencia histórica. La naturaleza humana, aun siendo un valor adquirido de la cultura, sigue siendo la misma.